República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
San Cayetano (Cund.), primero (1°) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo Singular No. 2020-00012

Atendiendo a la solicitud deprecada por el profesional del derecho encaminada a que se expida certificación de que actúa en calidad de curador *"ad litem"* en el presente proceso, es necesario precisar que: i) mediante proveído de 26 de julio de 2021 [fl. 107 Cdno. 1] se designó al doctor Luis Fernando Abril Clavijo como curador *"ad litem"* del demandado, ii) el togado el 4 de agosto de 2021 solicitó se relevara del cargo por tratamiento médico, iii) en auto adiado el 9 de agosto de la misma anualidad el Despacho denegó la solicitud, iv) una vez en firme la decisión, en ejercicio de su cargo, procedió a contestar el libelo, y, v) el 13 de septiembre de 2021 se ordenó seguir adelante la ejecución. Por lo anterior, el togado ya ejerció la defensa del demandado señor John Fredy Acosta Wilches.

Sin embargo, por ser procedente, el Despacho accede al pedimento del doctor Abril Clavijo. Por secretaría, expídase la certificación solicitada e inclúyanse las citadas precisiones. Remítasele por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

HILDA BEATRÍZ SABOGAL VARÓN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en estado **No. 21** hoy **2 de junio de 2023.**

La Secretaria,

LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA

Firmado Por:
Hilda Beatriz Sabogal Varon
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a54b827081f31059c2f77c65b4ff76d0eb860cec2ca45781a1aea744a16a240**
Documento generado en 01/06/2023 01:03:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica